

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON.

Imp. de D. J. Fábregues.

Tienda de D. D. Orfila.

» de D. N. Fábregues.

EN PROVINCIAS.

Remitiendo el importe de la suscripción por medio de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por línea.

Los no suscritores 12

Y las repeticiones a la mitad de precio.

Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la dimension que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

Del *Diario de Barcelona*:

—El *Comercio* de Alicante, apoyando á otro periódico de provincias que aseguraba que los colores de la bandera española se tomaron de las barras del escudo de la casa de Aragón, que hoy conservamos aun como blason de Cataluña, demuestra que no fueron importados por la casa de Austria como supone un colega madrileño con la «sans façon» propia, dice el periódico alicantino, de la gente metropolitana, para la que no hay mundo fuera de la villa del madroño. Cita un párrafo de las ordenaciones de don Pedro IV de Aragón, sobre la manera de sellar con sello de cera ó *bullá*, en cuyo párrafo establece los colores del cordón que debe sostener el sello, que dice deberán ser amarillos y colorados, de manera que represente las armas Reales de la casa de Aragón. Las barras coloradas sobre fondo de oro se conservan aun en todas las ciudades de las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida, Valencia, Castellón, Alicante, Mallorca y Teruel, y hasta en la de Perpiñan, capital del Rosellón.

—Leemos en la *Patria*:

«Hemos recibido una correspondencia particular de Viena del 7 en la que nos anuncian que se ha constituido en el ministerio de la Guerra un comité de defensa encargado de centralizar el servicio de las catorce direcciones de las fortificaciones repartidas en los diversos puntos del imperio.

Este comité se ocupó en la primera sesión en la cuestión de las defensas del litoral marítimo del Austria, y aprobó todas las disposiciones tomadas

por la dirección de las fortificaciones de Zara para atender á la defensa de las costas de la Dalmacia.

—Se asegura que el 6 se reunieron en sesión secreta en Estokolmo los individuos de las cuatro órdenes que forman aun la representación de la Suecia y decidieron de una manera afirmativa que se tomara en consideración la cuestión de los armamentos. Se acordó igualmente guardar la mayor reserva en la discusión pública á que cada orden debe entregarse sobre este asunto.

El gobierno sueco no trata de armarse en este momento sino de decidir que, en caso de una guerra en Alemania, la Suecia deberá tomar medidas militares de precaución, en consideración á que siendo el punto de la contienda la cuestión de los Ducados, están interesados en el éxito de lucha los Estados del Norte.

—La *Gaceta de Baviera* dice que el gobierno, en vista de la gravedad de la situación, ha mandado que se proceda á la movilización inmediata del ejército bávaro.

Ha sido convocada la Cámara para el 22 de mayo.

—El gobierno de Constantinopla ha mandado completar todos los regimientos y ha llamado 12,000 hombres de la reserva.

«Brescia 9 de mayo. —To los los pasos del Tirol están defendidos por baterías.

Al mismo tiempo que se incendiaba la fragata *Novara* en Pola se declaró el incendio en otros dos buques, pero pudo extinguirse. Ha habido grandes deterioros en los docks de este puerto.»

—De la *Correspondencia* del 13:

La comisión que entiende en el

proyecto de ley de autorizaciones, está completamente de acuerdo sobre el dictamen que debe presentar mañana al Congreso. Seis de sus individuos aceptan el proyecto del gobierno, con algunas ligeras variaciones que van á introducir de acuerdo con el ministerio.

El Sr. Nocedal formará y presentará voto particular, concediendo al gobierno facultad para cobrar las contribuciones y hacer las economías convenientes, y negándose para resolver sin un especial estudio las otras cuestiones comprendidas en el proyecto que va á discutirse.

—Para comprender toda la importancia de la noticia que anteayer se recibió en Madrid respecto á la suspensión de pagos de algunas casas importantes de Londres, entre ellas la de Overend-Gurney, es preciso saber que dicha casa era colosal, tan colosal, que en cierta ocasión, habiendo tenido algunas diferencias con el banco de Inglaterra, recogió en un día dado trescientos millones de reales en billetes, y los presentó al cambio de una vez, poniendo al banco en un gravísimo compromiso, y obligándole á transigir y acceder á sus exigencias.

—Algunos periódicos indican el nombre del Sr. Urbina, como el del futuro capitán general de Filipinas.

—Con ocasión del proyecto de introducción de cereales en España, la *Revista general de Estadística* ha publicado una serie de cifras escogidísimas é interesantes que pueden contribuir considerablemente á ilustrar una cuestión que tan debatida promete ser á consecuencia de los encontrados intereses que en la misma se agitan.

De la producción del trigo en Francia, aparece que el número de hectá-

reas sembradas en 1832 ascendió á 5.159,759, y en 1856 á 6.468,236; y el de hectólitros recogidos, fue de 80.089,016 en el primer año, y de 85.308,953 en el segundo; el producto por hectárea fué de hect. 15'52 en 1832 y 13'19 en 1856; el producto medio fué de 22'25 y 30'22.

La importación de cereales fué de 9.147,310 en el decenio de 1816 á 25 y de 36.357,398 en el de 1846 á 1855.

La exportación en el primer decenio fué de 3.161,405 y de 28.221,602 en el segundo.

— La fragata de guerra *Blanca*, que tan activa y gloriosa parte ha tomado en los acontecimientos militares del Pacífico, es uno de los buques mejores de nuestra escuadra. Está mandada por el señor Topete, cuenta ya diez y siete presas de consideración desde que está en las aguas de Valparaíso, siendo dos fragatas y un vapor con 136 soldados y oficiales las que ahora en el último corteo se nos anuncian oficialmente.

Este buque, que ha llegado á ser para los aliados sur americanos la sombra de Nino, tanto que la prensa de aquellos países pide no se dé cuartel á su tripulación si fuese presa, este buque, repetimos, que da alcance á vapores de marcha extraordinaria, es el único de vapor que tiene al frente de su máquina maquinistas españoles que son los señores D. José Fernandez Lama y D. José Montero.

— Aun cuando los despachos telegráficos del extranjero no anunciaban aver todavía ningún detalle por el cual pueda decirse que se han roto las hostilidades, el apresuramiento con que se continúan haciendo los últimos aprestos y la importancia de ellos hacen creer inminente una solución belicosa.

Italia tiene 400,000 hombres que poder emplear en la lucha; Austria ha puesto 700,000 en pié de guerra, y Rusia cuenta con 500,000 soldados.

— Los delegados franceses en la conferencia sanitaria internacional de Constantinopla, han presentado y hecho adoptar las proposiciones siguientes: la medida mas pronta, de ejecución mas fácil, la mas segura y la que presenta menos inconvenientes, bajo no importa que punto de vista, consistiría, en caso que se desarrolle el cólera entre los peregrinos, en interrumpir mo-

mentáneamente, es decir, durante la epidemia, toda comunicación marítima entre los puertos arábigos y el litoral egipcio, dejando abierta á los peregrinos para la vuelta á Egipto el camino seguido comunmente por las caravanas. En otros términos: se obligará los peregrinos á hacer una cuarentena, y á que eviten el contagio por mar.

— Las noticias y correspondencias de Constantinopla alcanzan al 25 de abril, en cuyo día empezó la famosa fiesta musulmana de los sacrificios llamada *Curban Bairam*. En igual día habrán sacrificado millares de reses los peregrinos de la Meca y de Medina, empezando luego despues su viaje de regreso las caravanas. En el Congreso sanitario, la cuestión sobre la *inmunitad* de que al parecer gozan, respecto de la invasión del cólera, algunos pueblos y muchos individuos, había dado lugar á animados debates. Discusiones no menos vivas se hallan entabladas sobre la *incubación* del cólera, considerada como base de la duración de las cuarentenas.

— La república del Ecuador ha pasado una nota circular á los representantes de las potencias extranjeras en Quito anunciándoles haber declarado la guerra á España.

— Las cartas de París siguen demostrando que es allí en extremo impopular la guerra.

— Dice *El Eco de la Montaña*: «Por personas de toda probidad y dignas de entero crédito se nos ha dicho que esa terrible enfermedad (la epizootia) está diezmando el ganado vacuno de algunas casas de campo de los términos de Besora, Sora y lugares comarcanos.»

Londres 12. La escuadra española bombardeó á Valparaíso el día 31 de marzo, arrojando en unas seis horas mas de dos mil proyectiles que destruyeron la Aduana, almacenes y parte de la población sin ocasionar desgracias personales.

Es falso que el ministro de los Estados Unidos hubiera pretendido evitar por la fuerza el bombardeo.

MAHON.

Curiosidades útiles.

Contra las chinches.—Hay medios preservativos para impedir que estos asquerosos insectos invadan una casa. Prescin-

diendo del aseo, que en todas partes es necesario, cuando se construyen casas nuevas, ó cuando se hacen reparos en ellas, se debe mezclar polvo fino de coloquintida en las últimas capas de yeso ó de mortero, ó bien con la cola que sirve para pegar papeles ó tapicerías, con la parte líquida de las pinturas, y con la cola destinada á las mortajas de las maderas. La cantidad de polvo que se necesita es de unos 30 gramos por kilogramo de cola, ó igual cantidad por litro de agua, de yeso ó de mortero. El amargor del polvo de coloquintida es un veneno violento para los chinches, y esta sustancia conserva por mucho tiempo sus propiedades venenosas, sobre todo cuando está mezclada con sustancias que se secan pronto.

Ahogados.—Por el método que vamos á indicar, se han vuelto á la vida á muchos individuos que habían estado sumergidos muchas horas.

La primera operación que debe ejecutarse, es, para no mover sino lo mas preciso al paciente, cortarle de arriba abajo vestidos con tijeras. Acto continuo, se le enjugará con paños secos.

Le envolverán con una ó dos mantas de lana, recostándole sobre el lado derecho, y un poco inmediato á una lumbre de lana, pero con la cabeza bastante elevada.

Se le harán friegas por debajo de la manta con estofas de lana muy calientes, sobre todo en el estómago, costados, vientre y riñones.

Al mismo tiempo se procurará limpiarle la boca y las narices, de la materia que pudieran contener, y podrian impedirle la respiración.

Si el ahogado tardara en volver en sí, se podrá quemarle con cuidado pedacitos de yesca, lienzo ó papel, en la parte mas carnosa de los muslos, de los brazos, y en el estómago.

Al mismo tiempo, que se hacen las friegas, se le introducirá aire en los pulmones, aplicándole en una de las ventanas de la nariz el tubo de un fuelle, teniendo cuidado de tenerle cerrada la boca y la otra ventana de la nariz, soplando con lentitud.

Tambien se pasará por debajo de la nariz, por intervalos, un frasquillo con amoniaco líquido, (Alcali volátil.)

En cuanto recobrare la facultad de tragar, le darán una cucharadita de aguardiente alcanforado.

Es de advertir, que los efectos de estos remedios son por lo regular muy lentos; que es menester administrarlos con cordura, por mucho tiempo, con orden y sin interrupción.

Máximas.

No disieras para despues, lo que puedas hacer al momento.

En infinidad de casos es bueno no tener memoria.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Barom. a las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. a las 9 m.	Pluvin. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Min.				
18	763.2	20.5	13.3	68		9	SE. flojo.
19	762.5	21	11.5	68		9	SO. »

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

SOL. — Sale a las 4 horas y 40 as. — Pónese a las 7 n. y 13 as.
 LUNA. — Sale a las 12 h. y 46 as. de la M. — Pónese a las 12 n. y 41 as. de la N.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

† Santa Rita de Casia viuda.

GULTOS.

CORTE DE MARIA — Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de los Angeles, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

Santos Desiderio y Miguel obispos.

LOTERIA NACIONAL.

Administración Principal núm. 1462.
 en Mahon.

PROSPECTO

del Sorteo que se ha de celebrar el día 24 de mayo de 1866.

Constará de 45,000 billetes al precio de 10 escudos (100 reales), distribuyéndose 337,500 escudos (168,750 pesos) en 2250 premios de la manera siguiente:

Premios.	Escudos.
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
8 de 2.000	16.000
10 de 1.000	10.000
62 de 400	24.800
820 de 100	82.000
449 de 100 para los 449 números cuya unidad y decena sean iguales a las del que obtenga el premio de 40000 escudos	44,900
449 de 100 para los 449 números cuya unidad y decena sean iguales a las del premio de 20,000 escudos	44,900
449 de 100 para los 449 números cuya unidad y decena sean iguales a las del premio de 10,000 escudos	44,900
2,250	337,500

Los billetes están divididos en Décimos, que se expenden a un escudo (10 reales) cada uno, y se despachan en la administración de la Renta.
 Mahon 15 mayo de 1866. — Domingo Orfila.

ANUNCIOS.

Los señores suscritores a la DEFENSA JUSTIFICATIVA de D. Andrés Hernandez podrán pasar cuando

eleccion.
 5.º Las circunstancias que determinan en el caso tercero del art. 173, regirán para los secretarios que en adelante nombren los ayuntamientos.
 6.º Quedan derogadas todas las anteriores leyes sobre ayuntamientos.
 Madrid 9 de mayo de 1866. — El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

MODELO NUM. 1.
 Acta de la junta preparatoria para la eleccion de ayuntamiento.

Provincia de ... Partido de ... Distrito de ...
 En la ciudad, villa ó pueblo de á del mes de año de reunidos los electores del ayuntamiento (donde hubiere mas de un colegio electoral se pondrá «reunidos los electores del colegio de») en el local destinado con anterioridad, siendo las diez de la mañana, el señor alcalde (ó el que en su lugar presid.) D. N. N. anunció que iba a procederse a la votacion para la mesa y que al efecto se asociaba a los cuatro electores D. N. N., D. N. N., D. N. N. y D. N. N. que se hallaban en el salon, que resultaron ser los dos mas ancianos y los dos mas jóvenes de los presentes. Acto continuo se procedió a la eleccion del presi-

gusten a recoger sus ejemplares.

AGENCIA DE NEGOCIOS

EN

MADRID,

BAJO LA DIRECCION

DE D. JOSE MARIA LOPEZ.

quien al ofrezar sus servicios al público, cree oportuno advertir que a la práctica, celo y actividad, reúne poderosas y estensas relaciones, garantía la mas esencial para el buen éxito de toda clase de negocios que se le confien.

La correspondencia podrá dirigirse a dicho señor, calle de la Sierpe, n.º 10, esquina a la del Humilladero. Las personas que no quieran entenderse directamente con él, podrán hacerlo en esta ciudad con D. G. Sinthes de la Torre. Moreras, 6.

LA GACETA INDUSTRIAL.

La Gaceta Industrial se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes, constando cada número de 16 páginas en folio de excelente papel y esneradísima elicion, ilustrada siempre con grabados ó laminas sueltas de máquinas y aparatos de toda clase.

dente y de los cuatro secretarios escrutadores, recibiendo el presidente interino y depositando en la urna las papeletas de todos los electores que se presentaron hasta las once y media. A esta hora mandó cerrar las puertas y anunció que los electores que no estuviesen dentro del local no tenían ya derecho para votar la mesa. Se recibieron los votos de todos los electores presentes, y concluida la votacion, se leyó la lista que se acompaña de los electores que tomaron parte en la eleccion y fueron (aqui el número de los votantes), procediéndose al escrutinio, leyendo el presidente en alta voz todas las papeletas, las cuales dieron el resultado siguiente:

Para presidente.	
D. N. N.	Votos.
D. N. N.	Votos.
Etc.	Etc.
Para secretarios.	
D. N. N.	Votos.
D. N. N.	Votos.
Etc.	Etc.

(Se colocarán los nombres por el orden de número de votos de mayor a menor. El número de votos se expresará en letra y en guaris. no.)

Y estando presentes D. N. N., D. N. N., D. N. N., D. N. N., y D. N. N., que fueron los que tuvieron mas votos, quedaron proclamados, el primero presidente, y los cuatro últimos secretarios escrutadores.

cuando obran como representantes del gobierno, ó los tenientes de gobernadores y los alcaldes de barrio y dependientes municipales en los delitos que cometan como agentes de aquellos en la misma representacion no pueden ser procesados criminalmente ni de oficio ni a instancia de parte, sin autorizacion previa, dada en la forma que respectivamente establecen para ello los artículos 254 y 255 de esta ley.

No se requiere esta autorizacion en los casos comprendidos en el art. 255 de la misma.

ARTICULOS TRANSITORIOS.

1.º El gobierno queda encargado de la ejecucion de la presente ley en el plazo mas breve posible y autorizado para abreviar los plazos de las operaciones electorales para la primera eleccion.

2.º Los gobernadores de las provincias y ayuntamientos actuales quedan sujetos desde la promulgacion de esta ley a todas sus prescripciones, y encargados de su cabal cumplimiento en la parte que les corresponde.

3.º Los años para la renovacion de los nuevamente electos se contarán desde 1.º de enero de 1867.

4.º Los alcaldes y ayuntamientos serán reemplazados en totalidad, y sus individuos podrán ser nombrados para los cargos de alcaldes y regidores en la primera

Condiciones de la suscripcion.

Precios en toda España.—20 rs. trimestre, 36 semestre y 70 al año, suscribiéndose directamente en la Administracion ó remitiendo el importe de la suscripcion en letras ó sallos de correos. En casa de los correspondientes 2 rs. mas por trimestre.

Se suscribe en esta Imprenta y en la tienda-librería de D. Domingo Orfila.

GASEOSAS de superior calidad se venden á 6 rs. vn. la docena, en la tienda de licores de la Marina n.º 11.

REFRESCOS.

En el establecimiento de Francisco Prats, Arravaleta 25, se encontrarán gaseosas y cervezas de la mejor fábrica de Barcelona, á real la botella.

D. Francisco Ponseti, que vivia frente la puerta lateral del Carmen, participa á sus amigos y parroquianos que ha trasladado su domicilio á la calle del Comercio n.º 23, teniendo con este motivo el honor de ofrecerles su nueva casa habitacion.

PARA ALQUILAR.

Lo están la casa n.º 1 de la calle de la Reina, y la 194 de la calle

del Castillo nombrada den Janot.

Lo estará igualmente desde el dia de San Miguel la denominada casa negra, n.º 72 de la calle del Cusillo.

Informará el señor Ponseti.— Comercio 23.

EL FENIX ESPAÑOL,

Compañía de Seguros reunidos contra incendios y contra la accion del rayo.

Mediante una prima determinada de antemano y que no varia mientras dura el seguro, esta Compañía garantiza contra los riesgos expresados, toda especie de propiedades mobiliarias ó inmobiliarias.

Variando las primas segun el mayor ó menor riesgo, resulta que atendidas la clase de construcciones de esta ciudad, el seguro es tan reducido, que conviene en general á todos los poseedores sea de la clase que fueren. Baste decir que el seguro simple de una casa de valor de 20,000 reales cuesta solo 11 reales anuales.

En esta agencia calle de Buenaire número 14, se facilitarán prospectos y tarifas, y se admitirán proposiciones de seguros.

Mahon 15 de Mayo de 1856.— José Vinent.

VAPOR MAHONES.

Saldrá de este puerto para el de Bar-

celona directamente mañana á las 11 del dia. Admite cargo y pasajeros. Se despacha calle de la Infanta número 26.

Para ARGEL.

Saldrá de este puerto mañana la polacra goleta Union. Admite cargo y pasajeros y lo despacha su propietario Miguel Monjo, Arraval, 57, y Esperanza Marqués, Roser, 17.

PARA BARCELONA EN DERECHURA.

El vapor español á helice el Turia, saldrá de este puerto hoy á las seis de tarde; admite pasajeros.

Lo despacha D. Antonio Pasarius Arravaleta n.º 6.

Para BARCELONA.

Saldrá el dia 26 del presente el pailebot español Galgo, su patron Pedro Vanrell, admite cargo y lo despacha D. Lorenzo Pons, almacen n.º 25.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.

D. N. N. Idem.

D. N. N. Idem.

(Se colocarán los nombres por el orden numérico de votos de mayor á menor. El número de votos se expresará en letra y en guarismo.)

(Todas las dudas y reclamaciones que se susciten, se expresarán en este lugar, así como las resoluciones de la mesa.)

Quemadas á presencia del público todas las papeletas, se dió por terminado el acto de dicho dia, ordenándose la fijacion para antes de las ocho de la mañana del inmediato en la parte exterior del colegio la lista nominal de todos los electores que concurrieron á votar, y el resumen de los votos que cada candidato obtuvo. En fé de lo cual firmamos dos copias iguales de esta acta, una para remitir al alcalde y otra para quedar en la mesa del colegio.

El presidente, N. N.—El secretario escrutador, N. N.—El secretario escrutador, N. N.—El secretario escrutador, N. N.—El secretario escrutador, N. N.

(El acta para el presidente del ayuntamiento deberá entregarse antes de las ocho de la mañana.)

(Si hubiesen votado todos los electores, se pondrá el resumen del número total de electores del distrito municipal y el de los que hayan tomado parte en la eleccion.)

En la ciudad, villa ó pueblo de... á... del mes de... año de.... constituido el colegio electoral de.... siendo su presidente D. N. N., y secretarios escrutadores D. N. N., D. N. N., D. N. N. y D. N. N., declaró el presidente á (tal hora) que comenzaba la votacion para concejales. Los electores se acercaron sucesivamente á la mesa, entregando las papeletas al presidente, quien las depositó en la urna delante de los mismos votantes, cuyos nombres se escribieron en una lista numerada.

Dadas las cuatro de la tarde y prohibida la entrada de electores en el local, se recibieron los votos de los que hallándose dentro de él no los habian emitido: que en seguida, permitiéndose de nuevo la entrada, comenzó el escrutinio, leyendo el presidente en alta voz las papeletas. Cerciorados los secretarios escrutadores del contenido de ellas, y confrontando su número con el de los..., (tantos) votantes anotados en la lista, anunció el señor presidente el siguiente resultado:

- Para alcalde primero ó único.
- D. N. N. Votos
- D. N. N. Idem.
- Para alcaldes.
- D. N. N. Votos.
- D. N. N. Idem.
- Para regidores.
- D. N. N. Votos.
- D. N. N. Idem.

dores. (Si hubiere empate, lo decidirá la suerte, y se expresará en este lugar. Tambien se expresarán las dudas ó protestas que hubiere, y las resoluciones de la mesa.) (Si alguno ó algunos de los que obtuviesen mas votos no se hallase presente al publicarse el escrutinio, se pondrá, y estando presentes D. N. N. quedó elegido presidente, y D. N. N. y D. N. N. secretarios escrutadores por ser los que obtuvieron mas votos, y no estándolo D. N. N. y D. N. N. quedaron proclamados en su lugar D. N. N. y D. N. N. que seguian en número de votos.)

Quemadas las papeletas en presencia de los electores, ocuparán sus puestos el presidente y secretarios elegidos, extendiéndose esta acta para remitir al ayuntamiento, segun previene el art. 86 de que certificamos.

El alcalde ó regidor presidente, N. N.—El secretario, N. N.—El secretario, N. N.—El secretario, N. N.—El secretario, N. N.—El secretario, N. N.

MODELO NUM. 2.º
Primer acta parcial de eleccion de ayuntamiento.
 Provincia de..... Partido de..... Pueblo de..... Colegio electoral de..... (donde hubiere mas de uno).